

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 16-2018

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecisiete del mes de abril de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas diez minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario
Albán Chavarría Molina, síndico propietario
Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad.
Flor Romero Rodríguez, síndica suplente.

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Vargas Miranda, Hazel Valverde Campos, Wigley Solano Castro y Jahirol Ramírez Quesada.

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación del Comité de Caminos de La Rivera.

ARTICULO IV. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO V. Atención al señor Wilfer Vargas Guirales

ARTICULO VI. Atención a la señora Yasec Díaz Gutiérrez
ARTICULO VII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #15-2018.
ARTICULO VIII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #06-2018.
ARTICULO IX. Lectura de correspondencia.
ARTICULO X. Mociones de los regidores.
ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, procede a la comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación del Comité de Caminos de La Rivera

ACUERDO 2.

El Concejo procede a la juramentación de ocho miembros del Comité de Caminos de La Rivera y son los siguientes:

Tomás Carrillo Sánchez	Presidente
Luis Ángel Parra Alvarado	Vicepresidente
Yamileth Rojas Madrigal	Secretaria
Alex Esquivel Calvo	Tesorero
Visitación Aragón Rodríguez	Vocal 1
Leónidas Rosales Arce	Vocal 2
Sofía López López	Vocal 3
Ruth Mery Villavicente Zamora	Fiscal

ARTICULO IV. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 3.

- informarles que se está trabajando en la cocina municipal de San Antonio, con la elaboración del cabezal.
- Informarles que se solicito al ministerio de Gobernación el convenio para la publicación de los reglamentos.
- Informarles que el concurso de la plaza de Recursos Humanos ya paso el periodo de interno, y se procedió al trámite de publicación externa, para llevar a cabo los procesos.
- Informarles que el próximo lunes 23-abr-2018 asistirá el Lic. Johan Ramírez con Alice Campos, para revisar el manual de puesto de la Municipalidad de Guatuso.
- Informarles que se esta solicitando en Katira permisos de patentes para patines para lo cual les indicamos algunas condiciones, como: horarios hasta después de las 4 pm, no ingerir licor dentro de las instalaciones, ni fuera, tampoco permitir pickes o acumulación de personas, sino cumple con la normativa la sanción va hacer retiro de permisos otorgados.
- Informarles del trabajo del 024-025 se ha trabajado bastante y ya falta poco con la colaboración de la base, para iniciar con los cabezales de este proyecto.
- La uned esta pidiendo fechas (miércoles 16 y mayo), lugar (asada) y horas (2:00 pm) para lo del PMD (Isaura esta solicitado).

- h) Informar sobre la audiencia Preliminar del caso – Manrique Flores Cuberos. Se lleva adelante, con el Juicio de este caso, a nosotros nos aceptaron todas las pruebas- Asociación Maleku, dueños de fincas a los alrededores, prueba de que se hicieron todas las investigaciones de cuestionamiento. Pero los números de código de camino no coinciden con el codificador por el MOPT.
- i) Solicito agregar en el convenio del Mopt, intervenir los cauces, Rio Cucaracha sobre ruta nacional, que no incluyo en el acuerdo anterior.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Ana Patricia Rodríguez y en acuerdo firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, para que suscriba convenio con el con el MOPT (Departamento de Obras Fluviales) para intervenir en el Rio Frio y otros ríos como Aguas Negras, La Calabaza, Samen, Venado, La Muerte, Buena Vista, La Cucaracha y Pataste con pala excavadora para realizar limpieza de sedimentación y otros trabajos que se requieran.

- j) Informarles sobre los ingresos de Bienes Inmuebles en el primer periodo del año 52 millones de colones de recaudación de impuestos.
- k) Informarles sobre la gira de presidencia y la importancia del proyecto, costo del mismo, además conclusiones de la primera.

ARTICULO V. Atención al señor Wilfer Vargas Guirales

ACUERDO 4.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta usted dirá, usted empieza.

El señor Wilfer Vargas Guirales dice muy buenas tardes para todos, es un gusto volver por esta zona, a mi me encanta esta zona y siempre lo he dicho, mi visita de hoy es para dos temas, uno es primero para aclarar las inquietudes que tengamos sobre el proyecto Buena Vista, Buena Vista ya sabemos todos que ya lleva dos años y medio con las casas construidas, entonces estamos pendiente por una parte de unos postes que ya el ICE ya nos pide, es decir nosotros urbanizamos y metimos todo el cableado, toda la parte eléctrica pero ahora entonces lo que dice el ICE es que debemos emitir por parte de la alcaldesa o del Concejo una nota que ellos puedan entrar a tomar medición de los medidores no es que van a pasar carros por ahí no, simplemente que entran a tomar mediciones, si hay una lámpara que se dañe pues ellos le dan mantenimiento, ellos en estos momentos no lo podrían hacer porque como las calles son de la municipalidad entonces ellos necesitan como un respaldo de que puedan entrar eso se llama una servidumbre de paso eléctrico.

Incluso nosotros los postes los colocamos ahí, yo puedo quitar los postes pero me tocaría hacer un ducto es como en la esquina es poner tres medidores que son los casas y ahí el ICE no van a tener problemas porque pasa por la calle principal toman mediciones y ya pero se quedarían sin las lámparas son importantes yo diría que realmente estamos combatiendo tanto la drogadicción en estos proyectos así, yo vería incómodo quitar eso porque ya quedarían sin luz, más que en la parte al fondo está el parquecito entonces ahí va ser una cueva de ratones y una venta de droga que a todo el mundo se le sale de las manos incluso hasta la policía, entonces ese es como el primer acuerdo que debemos tomar, yo sé que antes cuando yo entregué las servidumbres a la municipalidad yo había dicho que íbamos a poner adoquín, acerca y cordón y caño lo que si es que ya en la construcción fue totalmente diferente, aquí yo traje este diseño lo que es de azul son las servidumbres, las servidumbres tienen 6 metros de frente cuando ya si nosotros vamos hacer acera, cordón y caño reducimos las calzada, entonces la calzada quedaría de 3 metros no más quedaría no más para un carro entrando o saliendo ahí fue cuando yo no preví eso y ya cuando lo estaba haciendo yo dije bueno ahí me la voy a jugar porque yo prefiero que la calle sea más ancha que quepan dos carros entrando y saliendo o sino que al menos se cierra esa parte y los niños puedan jugar con un espacio más grande, ya está todo adoquinado, si va tener luz mejor todavía porque hasta en las noches hasta ellos pueden jugar ahí.

Lo otro es que el acceso al parquecito se va limitar un poco porque ya alguien va parquear un carro ahí y va a obstaculizar todo por eso si yo obvié todo eso pero aquí el acuerdo que yo quería que tomáramos es eso porque a raíz de todo eso hay varios comentarios que a uno le afectan más que todo imagen, entonces para mí es incómodo porque uno trata siempre al cien por ciento de hacer las cosas bien, que todo salga bien y que las familias queden bien, se empiezan a cambiar las cosas y uno empieza a escuchar comentarios que de pronto le incomodan a uno, entonces ese es el acuerdo de dejar las calles así como están, dejar la calzada en adoquín de 5 m y que tomen el acuerdo para que el ICE pueda entrar a tomar las mediciones es la única que puede entrar según la ley, lógico también que si toman el acuerdo de que ese servicio público entonces también la policía puede estar por qué porque si es una servidumbre privada la policía no va poder entrar pero si es pública la policía puede entrar, entonces para que ustedes lo tengan en valoración a ver si lo pueden analizar de que la calle quede así como está y que ya dejemos como para que no sigan las malas lenguas o la mala imagen. La otra parte que si quieren más bien yo lo hice así es como marcar con pintura amarilla reflectiva donde va la acera tal vez 1.20 que va la acera así marcarla pero marcada no colocar la acera sino marcar una línea que se respete como peatón es como cuando uno va pasar la calle, marcar la acera, marcar eso para evitar de que vamos a angostar la servidumbre, ese es el primer tema. Ahora voy con Los Naranjos.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta antes de pasar a los Naranjos espere para ir uno por uno, acláreme una duda primero el concejo anterior a usted le recibió esa servidumbre?

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde si.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal expresa se la recibió?

El señor Wilfer Vargas Guirales Wilfer, reitera si.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta como no los procesaron, una servidumbre es privada porque el concejo la recibió?

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde porque era para la parte de beneficio de las familias, nosotros lo que hicimos fue es como los Naranjos, los Naranjos también se les entregó la municipalidad por qué porque.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal y el concejo se la recibió.

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde si todo y legalmente y están escrituradas a nombre de ustedes.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal dice que raro porque era la misma auditora porque yo hice la consulta y ella me dijo que no se pueden recibir servidumbres de paso, que esta municipalidad recibe calles no servidumbres de paso y que si nosotros recibíamos eso, ella nos hacía un proceso y siendo la misma auditora.

El señor Wilfer Vargas Guirales le indica bueno eso está legamente hace más de como 5 años que empezamos eso y ya están inscritas incluso ustedes la tienen a nombre de ustedes, es más tanto esta como esta como de los Naranjos está a nombre de la municipalidad.

La regidora suplente, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta en los Naranjos tampoco se previó lo de las aceras.

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde no porque ese lote de la parte de atrás es de la municipalidad entonces es como un acceso porque se hizo 3 calles.

La regidora suplente, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta igual no le van a ser aceras.

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde no ese el acuerdo que ya vamos a tomar acá, por mi yo hago la acera y cordón pero va quedar una calzada de 3 metros

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pero igual lo dejo así tan pequeño?

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta si la servidumbre máximo son 60 m de fondo por 6 m de ancho, esa es la ley de la servidumbre, ya para calles, si calles públicas si son como mínimo 11 m y ya infinito.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga pregunta sido una casa de las últimas prende en llamas, hay un incendio como hacen para apagarla un camión de bomberos que son tan anchos para una servidumbre de 3 m, donde esos camiones cubren como 3 m o 4 m, como ingresaría un camión de esos porque en la ley Rigoberto a veces nos habla de la ley de que tienen que haber o dar vuelta los camiones, tienen que acomodarse bien porque hay una ley de bomberos y yo veo que esa no la respetaron tampoco, de ponerle el hidrante afuera pero se sabe que el camión tiene que llegar porque las mangueras gruesas no van a llegar hasta el fondo.

El señor Wilfer Vargas Guirales le contesta por eso hay un límite de la servidumbre de fondo de 60 m.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga indica entonces se desplaza desde fuera.

El señor Wilfer Vargas Guirales dice no si el carro lo parquea afuera y las mangueras tienen 100, 120 m de distancia ya para una calle pública es lógico parquean ahí y con extensiones y extensiones por eso es que más de 60 m no reciben, ya pasa a calle pública más de 60 m esa es la ley de fraccionamiento.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por el ingreso de la distancia

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta exactamente, si fuera de 62 o 65 m ya no es servidumbre si no ya ahí si ya me exigen calle pública.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta usted nos pone en una situación extraña por qué tendría que preguntar en auditoría que proceso hizo al concejo anterior o por qué ella hoy dice que no se puede recibir una servidumbre y hace 4 años recibieron ellos esa o hace menos años, tendría ella que darnos una explicación en primer lugar, en segundo lugar usted lo que está pidiendo es dejar las calles en 6 m sin cordón, sin aceras.

El señor Wilfer Vargas Guirales indica con cordón si ya lo tienen, lo único es la acera.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, expresa dejarla sin acera.

El señor Wilfer Vargas Guirales responde si, sin acera digamos es pintarle la línea amarilla, la línea amarilla es más fácil de que la gente vea que pasa.

La regidora suplente, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta usted lo que está diciendo es un espacio amarillo de metro y 20 en la calle.

La señora Alcaldesa Municipal dice como una ciclo vía.

El señor Wilfer Vargas Guirales confirma es correcto como una ciclo vía, si la ciclo vía tiene como 1 m.

La regidora suplente, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta si no está quedando aceras que ese espacio quede marcado para que la gente transite por la calle.

El señor Wilfer Vargas Guirales es que la acera va quedar toda la calle ya la gente puede entrar y jugar en toda la calle y en el caso de que vaya que parquear va parquear encima de la acera, es como la ciclo vía usted parquea encima de la ciclo vía y ahí el parque por qué porque ya hay un límite de marca que no se puede pasar para allá si ya quiere toda la servidumbre la amplía.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta que le pide el ICE, sería bueno nosotros leerla.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta el ICE, acá tengo la notita.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal dice que el ICE le está pidiendo certificación de la municipalidad del cantón donde indique que las calles de acceso al lugar son públicas. Si ya se les recibieron son públicas o no?

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta no es que ahí va el tema se reciben pero hay unas servidumbres, alamedas o calles públicas.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pregunta pero como le podríamos recibir una calle de 6 m y convertirla en pública?

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta no, no, es pública para que el ICE pueda entrar a hacer las tomas o si se dañan las lámparas.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pregunta pero cómo vamos a certificar que es pública si no es pública?

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta no, no, es como una servidumbre, ahí incluso en la escritura hay una servidumbre de agua que los medidores van a quedar ahí al frente a las casas y va por debajo de la tierra, la asada entra toma las medidas, vuelve y sale, y el ICE va pasar lo mismo, el ICE entra toma cada mes al medidor y vuelve y sale, si hay algún daño en la lámpara el ICE pueda entrar en ese momento es para repararla, es de reparación no es que el ICE vaya a estacionar un carro grande no tampoco, el ICE cuando vaya a reparar algo según el daño, una lámpara es un carro pequeño y con una extensión suficiente y lo del agua es quitarle el adoquín y volverlo a poner, si es que hay alguna fuga.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga pregunta y si hay que hacer un trabajo con back-hoe?

El señor Wilfer Vargas Guirales, dice no entra porque yo tengo que entregarle las casas a la asada instalada el agua, yo pago los medidores y la asada por el agua, ya si hay algún daño ahí si, ahí mismo se va ver quitan el adoquín, reparan la fuguita que tenga y ya pero uno da la garantía a no ser que ya con el tiempo y todo eso, usted sabe que la presión del agua y ya entra la asada repara y ya, eso es lo de menos, es como ese acuerdo es para que puedan acceder ellos no más.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina pregunta si alguien pone que se yo una pulpería?

El señor Wilfer Vargas Guirales le contesta no se puede.

La señora Alcaldesa Municipal dice dentro de ese tipo de cosas no se puede poner pulpería.

El señor Wilfer Vargas Guirales indica es que el BANHVI dice que no se puede.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta y años después cuando ya aquello salga.

La señora Alcaldesa Municipal indica cuando ya salen las limitaciones si, Betania por ejemplo ya tiene pulperías porque ya salió.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta si por eso pero sigue el problema para la población, nosotros como concejo deberíamos de hacer respetar eso que no quede un problema a futuro para la población porque la población apenas de este cantón está desarrollando, les dejamos ese tipo de obras en un futuro va ser un desastre para la misma población, salen las limitaciones, salimos nosotros como regidores pero queda el problema.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta que incluso para el BANHVI uno no puede vender las propiedades y hay gente que las vende, no sé cómo hacen pero se la juegan y eso por abogados choriceros que hacen escrituras y todo eso pero legalmente no se puede porque hay una ley de que se le impone a la propiedad una limitación de venta incluso.

La señora Alcaldesa Municipal dice pero un tiempo determinado pero pasado ese tiempo?

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta no siempre, incluso ya ahora nosotros trabajamos mucho con reservas indígenas que ellos si hacían los trueques y todo eso ya hay una ley que les exige al beneficiario pagar la plata del bono y lo exige ahora van cambiando las leyes para mí es super bueno ver una casita habitada de las que uno entregue pero a uno se le sale de las manos que ya puede ser que se separen, puede que ya no quieran vivir ahí y ya empiezan las anomalías.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta y cuando ingresa otra familia a una casa que está abandonada, que lo necesita?

El señor Wilfer Vargas Guirales indica eso una vez lo hice yo y funcionó, digamos cuando la familia abandonó la casa yo no dije nada pero yo fui le cambié el llavín y le di las llaves a una señora que de parte de la Municipalidad de Puriscal le dije tenga la llaves métase ahí si la sacan bueno usted sabe que eso no es suyo, hace 10 años y todavía está ahí la señora por qué porque hay gente que abandona las cosas, no les interesa pero uno como empresario a uno se le sale de las manos, ya uno siempre comparte con la municipalidad uno siempre anda de la mano de esos comentarios y todo eso pues ya uno puede ayudar con el BANHVI, en todo lado para que salga todo bien de la familia que más lo necesite.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta no tiene idea cuando le dieron esos acuerdos, este acuerdo de que le recibieron estas calles, en qué año?

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde no, tiene como 5 años cuando hicimos el diseño y todo eso, antes, antes yo se que el BANHVI por eso les digo que la ley es cambiante incluso antes el BANHVI aprobaba bonos sin servidumbre ya hoy en día no, ya hoy en día es que esta servidumbre el lote esquinero abarca todas las servidumbres, al esquinero es que le toca duro pagar los impuestos porque ya no va ser 200 m sino 500 m sale registralmente y eso es debido a como ustedes dicen a que la gente vaya vendiendo las casas, vaya alquilando y todo eso y se convierte en un problema.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta que hace poco mandó una nota pidiendo ese acuerdo, se acuerda que le mandaran el acuerdo de que habían recibido las calles.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta más que todo era, yo lo pedí para mirar cómo había quedado yo.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pregunta se lo dieron?

El señor Wilfer Vargas Guirales responde no me lo dieron.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta no se lo han dado?

El señor Wilfer Vargas Guirales dice pero ya uno regresando la memoria si yo dije que las entregaba con acera y cordón, ya en la construcción es que es diferente por eso es que ya ahora tocando el tema de Buena Vista por eso es que yo vengo hoy acá porque yo no quiero, como digo yo soy muy responsable, yo no quiero seguir en este mismo tema por qué porque realmente no me interesa a mí yo dejar las aceras ahí votadas porque ya llevan 2 años las casa, se han deteriorado y comentarios, y comentarios de decir como, más que las familias, fuera de eso me llaman muchas cosas, si ya me dicen que estafador, muchas cosas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta otros dicen que se van a ir a meter porque ya usted se las dio.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta y otras que yo voy a tumbar las casas, bueno muchos comentarios, otros que van a meterse a las casas y yo los entiendo con razón es como yo pongo el ejemplo con el perro yo tengo un hueso y le muestro el hueso al perro, el perro se vuelve loco por qué porque la gente, la familia lo necesitan yo aquí estoy más que todo por las familias también, lógico que es mi interés como empresario y todo pero más que todo las familias porque 2 años y medio y las familias que uno conoce y, todo mundo conocemos de tener las casas y todo mundo pasando por las calles ahí por las casas ahí y decir cómo, entonces por eso sí me tomé el atrevimiento y pedí la audiencia para ya finiquitar eso y si usted me dice Wilfer no, no vamos a dar esa nota entonces yo saco los postes y ya uno pone el ducto y ya el ICE ya no va tener que entrar pero son costos, son trámites que hay que retrasarse uno, esto es lo que yo dejo aquí en la mesa es marcarles si las aceras, les marco 1.20 por 2, les marco como una ciclo vía de lado a lado para que se vea marcada pero también que puedan utilizar todo el espacio.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal yo voy hacer un aporte este tema de Buena Vista esos 2 acuerdos que usted está pidiendo voy a proponer una reunión esta semana y voy a pedir un criterio de auditoría porque yo quiero que usted entienda unas cosa nosotros entendemos el caso de las familias y de que están afectadas por esas casas pero nosotros también tenemos familias y yo no me voy a ver en un proceso judicial respondiendo por un acuerdo del concejo, yo no sé mis compañeros pero yo esa es mi posición, no me voy a someter a un acuerdo que no procede legalmente, entonces voy a pedir el criterio de auditoría, voy a pedir el criterio de un abogado y si eso se puede hacer lo que usted está solicitando yo con mucho gusto le apoyo, sino de lo contrario por mí lo sometería a votación claro y mi compañero van aportar algo y el otro para pasar al tema de los Naranjos.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta nada más un aporte y un comentario porque nada más como una propuesta porque en una zona donde es tan rebarato comprar para desarrollar sean alamedas o servidumbre de paso donde puede dejar unas calles normales como nos piden a todos los parcelarios de 14 m, no de 14 pero de 11 m porque en los Naranjos pasó lo mismo ahora va a quedar prácticamente igual como la de Buena Vista y viéndolo bien sinceramente no es lo mismo desarrollar en Naranjo, Alajuela que estas zonas para ustedes es tamaño poco más cómodo y hasta más fácil de hacer unas calles accesibles para que lo tomen en cuenta para futuro.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta y hasta más fácil para tramitar permisos municipales porque obvia un montón de cosas.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta muy buena la pregunta realmente todo se puede a derecho y hay que hacerlo a derecho yo vengo aquí a esta municipalidad, yo puedo venir por Alajuela, yo vengo por varios puntos pero si yo vengo de Alajuela me van a cobrar más que si vengo de acá de Guatuso, ahora la pregunta es si yo meto calles públicas yo tengo que cumplir con el INVU no les miento yo llevo 4 años en Colorado de Abangares tratando de sacar un proyecto y de 70 casas entonces por qué porque ahora se complicó más y ustedes vieron las noticias ahora hace 8 días don Olman Vargas del colegio de ingenieros estaba asustado porque el INVU que es lo que pide unos requisitos para qué para cumplir con las calles públicas que tiene que ser mínimo de 11 m, tiene que llevar los planos al colegio, el colegio ya los distribuye a salud, bomberos y todo eso y ahora la parte que ya se animó a pautar en construcción aquí en Costa Rica es SENARA, SENARA está pidiendo unos estudios a 40 m de profundidad valen 9.000.000 cada estudio sabiendo que eso lo tiene que hacer el Estado, el Estado es como la Comisión nacional de emergencia usted se mete a la Comisión y usted dice ah bueno esta zona es inundable, esta no, esta si, si me entiende haya mapas, SENARA no los tiene, entonces que lo que está haciendo SENARA a todo desarrollador que vaya hacer un proyecto de vivienda le pide eso aunque sea una casa de 400 m para arriba están pidiendo el estudio de SENARA y para que es para cuidar los mantos acuíferos que es lo que pasa que los mantos acuíferos ya le van a decir señor usted no puede hacer una casa tiene que planta de tratamiento ahora la planta de tratamiento uno la cotiza y la hace, dónde va tirar las aguas de la planta hay que pedir un permiso en el MINAE y busca como un río que sea permanente para eso, yo ahora tengo un proyecto frenado aquí en Jicaral porque hace 5 años yo hice la planta de tratamiento para 33 casas, en total son 150 casas pero hago 33 y la planta está funcionando super bien, del ministerio de salud dicen esa agua está super bien, ahora el MINAE que dice ya no hay lo invertido entonces ahora presentamos un recurso de amparo por qué porque yo tengo todos los permisos del MINAE que me dieron de ese río ahora se secó y por cualquier cosa ahí esta esa es la pregunta, es por los trámites, por la tramitología tan grande, con la servidumbre no hay problema, la servidumbre uno la hace y ya se la puede entregar la municipalidad y se la puede dejar uno mismo, se la puede adjuntar al mismo lote que está de primero y no tiene que pagar.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta que le ampara recibir una servidumbre si la 9329 y la 8114, en qué ley se ampararon?

El señor Wilfer Vargas Guirales le indica que antes, antes se podía, ahora es que no se puede porque el INVU, el BANHVI ya no nos recibe a nosotros proyectos con servidumbre que sea entregada a la municipalidad si no es lo que yo le digo es que ese plano catastro y aquí la servidumbre entonces yo tengo que hacer un plano adicional, este plano que mide 200 m pero sale toda la servidumbre.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal indica hace 5 años que ellos le recibieron eso, ellos se ampararon en eso.

El señor Wilfer Vargas Guirales asume si es que esa ley de BANHVI salió hace 2 años, año y medio algo así y ya no reciben, además para un bono de vivienda, cualquiera usted tiene el papá, la mamá hizo una servidumbre ya la tiene que legalizar y se legaliza no entregándola a la municipalidad si no haciendo el plano y cualquiera de la familia se aduce esa propiedad, tiene que pagar impuestos, tiene que darle mantenimiento y todo.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta yo quisiera aportar algo en cuanto a la urbanización que se hizo en Katira eso es cierto ahí se hicieron unas calles amplias, con el espacio suficiente a todo lado, que cosa en vez de tomar en cuenta la comodidad de las personas que van a vivir ahí porque eso es incomodarlos, cada persona debería tener su carrito a futuro, una moto, tener un acceso y poder salir en cada momento pero por lo que veo más bien las cosas van al revés, para atrás.

El señor Wilfer Vargas Guirales le indica que eso fue de 160 familias, fue un proyecto grande y esta apenas son 22 casas.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta la de los Naranjos?

El señor Wilfer Vargas Guirales son 23 de este, son poquitas no justifica salvo una urbanización grande, grande para 20 casas.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta pero aún así una casa aunque sea, tener un espacio suficiente, donde esa persona pueda vivir cómodamente tal vez de momento va llegar difícilmente no va tener una moto aunque sea parquearla, dónde lo va parquear si algún día llega a tener un carrito, si lo parquea en la calle.

La regidora suplente, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta porque las casas están hechas a la orilla de la calle entonces tampoco.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta no si hay espacio para los lados, si hay espacio donde los lotes son de 8 metros, antes, antes nosotros hacíamos lote de 120 metros y ya hoy en día por la ley de salud era que los drenaje no estaban funcionando, ya no estamos exigiendo mínimo de 200 m, estos de Buena Vista son de 200 m, en promedio son de 200 m y ya va a haber un espacio grande atrás, a un lado y todo eso. En los Naranjos son 210 m el área del lote, que es lo lógico ni se lo digo yo prefiero hacer las casas un poco adelante por qué porque para nadie es un secreto uno siempre hace un expediente para 2, 3, 4 miembros de la familia pero con el tiempo se triplica, crece, se invade todo mundo, se mete a las casas, eso es decisión de cada uno no cuida las casas entonces por eso es que realmente si yo veo un acceso pequeñito y si pero si lo veo ancho de repente se va ver bonito, en estas de Buena Vista como le digo yo hice las casas a 3 m de distancia porque ya lo indica la ley pero hay un espacio a un lado y por ahí puede ingresar, una cochera si es que desea pero luego tienen que romper el caño para pasar un carro o una moto pero ya eso es de interés de cada uno.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta cuando usted hice los comentarios yo pienso que aquí no hay enemigos suyos, a esa parte de Buena Vista se le inundó 2 veces en 15 días entonces los comentarios surgieron por eso porque nosotros por los problemas del huracán Otto, el problema de Buena Vista que unas casas sin entregar algunas llegaba el agua a la altura de la ventana el agua entonces había que nosotros tenemos que hacer algo por la población, somos elegidos por la población para que la población tenga sus representantes en la municipalidad para que trabajen a favor de ellos, nosotros prácticamente estamos aquí ad- honoren trabajando para la población entonces para que usted lo tenga bien claro que fue la inundación por hacer esa construcción de viviendas en una parte no apta para construir porque ahí la mayoría de la gente de Buena Vista, la gente mayor de 20 años sabía que ahí se inundaba, hasta antes porque uno pasaba por ahí cuando había una siembra de plátanos, de malanga uno pasaba ahí después de unos aguaceros se veía eso que el agua estaba a 1 m de agua entonces tal vez usted no sabía pero mucha gente hasta el que le vendió sabía que en esa parte ahí descarga el agua al río, entonces nosotros como municipalidad tenemos que ser responsables con nuestra población y fue por eso, se sabe que ahí se inundó y que van a dar problemas a futuro eso lo sabemos todo mundo porque es una parte inundable, entonces por eso son los comentarios.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta que los comentarios salieron antes del huracán, antes de que se inundara.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero porque ya se sabía que se iba a inundar.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta no, no pero antes de la inundación ya tenía yo problemas con varias gente pero yo me calme y le aclaro porque yo tengo videos y todo, que el agua no llegó a las ventanas, son 50 cm que llegó y fue en la parte del río.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero hay otros que se contradicen.

El señor Wilfer Vargas Guirales dice no, no yo tengo los videos.

La señora Flor María Romero Rodríguez, síndica suplente manifiesta y no fue por el puente donde se inunda.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta si eso si, y lo otro es que para nadie es un secreto si a eso vamos el centro de Buena Vista estaría anegado, usted ve la cancha de fútbol, usted ve que el río ya casi se está metiendo a la plaza

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta vea don Wilfer no nos vamos a hacer los inocentes todo San Rafael se inunda, la municipalidad no tiene ingeniero de construcciones, no tenemos plan regulador, somos deficientes en ese sentido si nosotros tuviéramos ordenado esto esas cosas que han pasado en Buena Vista y las cosas que pasan en San Rafael no estarían pasando o sea esas son nuestras debilidades como municipalidad.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta perdón pero ya veo que por ahí se tomó el acuerdo y si turismo les da plata ustedes tienen que aprovecharlo, hablando con doña Ilse hace tiempos hay una partida para dragar o para limpiar esos ríos que eso lo más principal, es más Buena Vista se inunda no se de los que vivan ahí pero se inunda porque el río siempre está sucio.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero por ríos siempre nos vamos a inundar.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta a mí me causa gracia el comentario que hizo usted y el que hace doña Ilse en el asunto de que si una casa la abandonan se puede meter otra persona pero si una persona abandona su casa porque se le inundó el problema es este queda castigado para el resto de la vida porque ya le dieron casa.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta que la gran mayoría de las familias que si yo trajera gente de otro lado que nunca se inunda y meterlos ahí, es más viven ahí en el centro.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero no tienen que vivir esa vida tan desgraciada.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta lógico pero no se puede voy a construir aquí que es más alto y ahí no se inunda pero ya están las familias yo por eso es que cuando llegué hace 8 años acá yo dije lo único que yo quiero es como hacer en distritos poquitas casas por qué porque tampoco es llenar Buena Vista de 100, 200 familias ahí dado que no se puede por eso fue que con la asociación coordiné cuantas familias hay son 20, 30 hagamos un proyectito pequeño después aquí viene el silencio cuántas familias hay, allá hay 30 pero con la petición de la municipalidad era para sacar a la gente de este río, a veces es como que uno se va acomodando para que me entienda no es que uno timaba a la gente no, en cada distrito lo que se hace son 10, 15 para solucionar, de ahí de Buena Vista todo mundo es de Buena Vista.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta en los Naranjos porque ahí no se inunda de ahí para Thiales, de ahí para arriba allá no se inunda y son casitas donde se pueden construir y uno sabe que las familias

van a vivir para el resto del tiempo que les quede bien pero en Buena Vista aunque no se inundara a futuro uno siempre queda con la idea de que se van a inundar y es que las inundaciones no son la raíz del problema, el problema es la acumulación de aguas negras junto con las aguas y las letrinas donde se levantan las aguas negras, cual de nosotros de los que estamos aquí nos gustaría de que las letrinas nos tiren toda la casa las aguas negras a nadie y a esas personas que están ahí y que les va a ocurrir no les va a gustar entonces ahí es donde uno tiene que tener ese cuidado, para mí los Naranjos es excelente la parte del terreno pero la parte de abajo es un desastre.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le sugiere don Wilfer siquiera le seguimos con un tema de los Naranjos para ir finalizando yo esto 2 acuerdos se los voy a dejar en consulta esta semana de auditoría interna y de un abogado.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta está bien con los Naranjos pasa lo mismo, tampoco me dieron el acuerdo pero si estoy seguro también era que las calles entregaban con adoquín, con lámparas y todo eso.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta voy a leerlo compañeros. Nuestra representada INVERSIONES VARGAS AMAYA S.A., cedula jurídica 3- 101-448825, en relación con el Proyecto Los Naranjos, ubicado en Guatuso, Buena Vista, 200 oeste y 1 km al sur de la Escuela, en el año 2016 con el objetivo de cumplir con el 10% requerido como áreas comunales procedimos con la donación de las siguientes propiedades con plano catastro numero A-1866507-2015, A-1866820-2015, A-1860432-2015, A-1860438-2015, por esta razón, requerimos que dicha institución nos emita el acuerdo municipal de la recepción de estas Áreas Públicas. En este documento que usted mandó hay 4 planos, si quiere le leo: A-1866507-2015, A-1866820-2015, A-1860432-2015, A-1860438-2015, aquí le faltó uno seguro.

El señor Wilfer Vargas Guirales le manifiesta si pero son 5.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta no sea fue un acuerdo que ya lo tomaron me imagino ese es el que no le hemos dado.

El señor Wilfer Vargas Guirales indica y la calzada de la calle no dice.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le responde no sólo dice eso y aquí vienen 4, no sé si a usted le faltó alguno, aquí vienen 4 planos.

El señor Wilfer Vargas Guirales le indica que son 5 bueno entonces voy a revisarlo, si me gustaría tener ese acuerdo para yo corroborar porque aquí están marcados son 1, 2, 3, 4, 5.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta con respecto a los Naranjos te lo que está pidiendo es el acuerdo del 2016?

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde no, no era más que todo para ver cómo había quedado yo de entregar las calles por que porque digamos ahora va pasar lo mismo, ese es el diseño, lo azul son las calles de 6 m, toda esta propiedad la municipalidad más esto por acá, más esta por acá.

La señora Alcaldesa Municipal indica los fondos de esos lotes son municipales.

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde si son municipales están colindando con la propiedad municipal, entonces si yo hago aquí acera y cordón y caño va quedar la calzada de 3 m, es lo mismo yo ahora de cómo sea

hacer movimiento de tierra entonces para marcar las calles a ver tomar acuerdos si las dejamos igual, que quede de calzada de 5 m que pueda accesar algún carro, ese es todo el acuerdo yo con ese no tengo problema porque apenas no lo voy hacer, si ustedes me dicen Wilfer no haga acera cordón y caño entonces yo lo hago lo empiezo hacer y ya pero si queda a la calzada de 3 m porque son metro 20 por un lado y metro 20 por otro son 3 m para mí y como vuelvo y le digo para mí es más fácil para que se vea mejor es lo 5 m de calzada que entren 2 carros uno subiendo y otro bajando.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta la de Buena Vista son 6 y la de esta son 5.

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde no, son 6 también.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta y usted por qué no nos redacta 1 solicitud más acertada, es del 27 de marzo, le voy a leer esta solicitud. Se hace de su conocimiento que la servidumbre de paso que corresponde al proyecto Buena Vista actualmente mide 6 metros y la misma no tiene cordón, acera ni caño, debido a que se le dio prioridad a dejar la servidumbre con dicha medida. De lo contrario si se hubiese procedido con la construcción del cordón, acera y caño dicha servidumbre hubiese quedado con una medida de 3 metros, más el cordón, acera y caño, es por esta razón es que solicitamos que la misma se acepte como está construida en sitio. bueno esto está aceptada, usted está pidiendo se la dirige a la Secretaría del concejo Municipal.

El señor Wilfer Vargas Guirales le pregunta a quién hay que dirigirla?

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal indica me imagino que al concejo, no sé si la secretaria se la aprobará?

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde no porque ella la presenta.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal expresa yo pienso que debería primero dirigírsela al concejo Municipal y hacer esa solicitud y de una vez agregarle que está pidiendo la entrada del ICE en esta, y en la de los Naranjos volver hacer lo mismo que pide lo mismo para Buena Vista y para los Naranjos tal vez para que la nota quede bien acertada y si usted dice que son 5 lotes tal vez a adjuntar el quinto.

El señor Wilfer Vargas Guirales pregunta entonces no sé si me llevo esa de una vez o ustedes ya la recibieron?

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta ya esta nosotros la recibimos, ya esta va para esas consultas, si usted quiere yo me espero a que usted mande que usted mande el quinto plano, le coordino la reunión de comisión para la otra semana, si le parece?

El señor Wilfer Vargas Guirales contesta si, si mejor, a mí lo que me interesa es que todos quedemos tranquilos y que esto siga, que sigamos todos porque vuelvo y repito aquí en los Naranjos ya las familias están, ya se dieron cuenta que estoy haciendo movimientos de tierra y no alcanzó las llamadas por qué porque hay mucha necesidad y gracias a Dios y porque de verdad porque estoy acá siempre trato de dar la cara.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta de esto fue porque usted lo presentó antes porque ahora no le aceptarían servidumbres.

El señor Wilfer Vargas Guirales indica exacto, ahora es que las servidumbres no sea la de no ni a la municipalidad ni a nadie sino se lo debo a lotes suyo y usted tiene que aceptar que deje pasar luz, agua, teléfono

por ahí por qué porque esa es la ley y eso hasta el abogado del BANHVI se pone vivo con tantas cosas que pasan que ya dijo hace 2 años ya no más servidumbres así, ni para la municipalidad ni que sean sin inscribir.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta que a usted le sirve más que sea para la gente, que la gente decida que hacer con el frente de su casa.

El señor Wilfer Vargas Guirales dice no antes de que firmen, de tener las casas la gente tiene que recibirlas por qué porque es una ley.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal señala es que está recibiendo esa casa durante años no le van a dar más, ya queda condenado así se inunde, lo que le pase.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta no, no si hay para que lo sepan, ya ahora los bonos vienen con una póliza contra terremotos, inundaciones, catástrofes.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal agrega diciendo una póliza del INS?

El señor Wilfer Vargas Guirales le responde no, ah es del INS por 1 año, el bono cobre esa póliza, yo siempre le digo a la familia siga pagando esa póliza porque Dios no quiera porque después del año si hay algún terremoto, un incendio o una inundación el BANHVI tiene derecho.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal indica es que yo vi las noticias esta semana de una gente que se le cayó el terreno en San José y ahora el INS no quiere dar esas pólizas, entonces la gente está pagando su casa, está pagando al INS y no quiere, ahora empieza un proceso judicial, el que pierde es el beneficiario por todo lado.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta no, no el INS no van a pagar nada pero el BANHVI si, eso sí si tienen la póliza al día, si no la tiene vigente, entonces no.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta que esa pobre gente, es que la póliza dice que si se les prende el terreno su casa queda en cero, se le consumió pero ahora el INS.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta a mí me gusta que a veces que las cosas queden un poquito clara usted pide una servidumbre para el ICE pero resulta que la pregunta de Albán estaba buena y es bueno retomar aquí para que no quedemos ahí en el aire porque sino la gente sigue haciendo comentarios, si una persona, como todo ser humano tiene derecho a tener un carrito y a meter queda una servidumbre sólo para el ICE para no mentirnos aquí de que sólo el ICE puede entrar, si un señor es camionero y tiene un camioncito mediano y lo puede meter en su cochera tiene que entrar ahí y eso se llena de carros, que las aceras, que no haya aceras no está bien pero está bien para que quede las calles más anchas de la casa está construida pero que quede claro que no quede como una servidumbre si se pudiera cambiar hasta el nombre que sea una calle pública es mucho mejor.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta no puede, la ley no lo permite.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta la ley no pero el problema es ese, de que a la gente no se le puede castigar de que no metan su carro entonces si hay 15 casas y todos tienen carro.

El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta que cada servidumbre es para 4 casas nomás.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta cuántos hay de fondo 4 o 5?

El señor Wilfer Vargas Guirales le informa que hay 4 en 1 y 4 en otra.

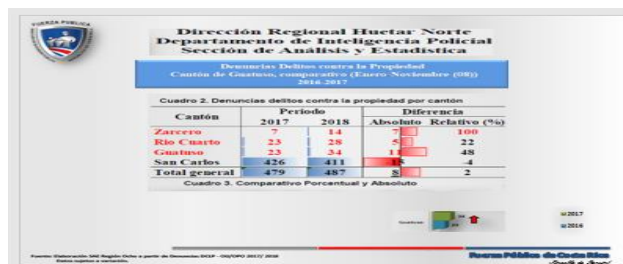
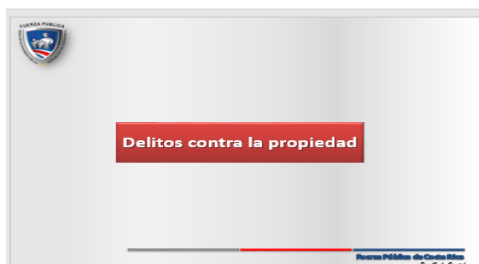
El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta el problema es cuando alguien se muere en una casa de las del fondo y ese montón de carros que no dejan pasar.

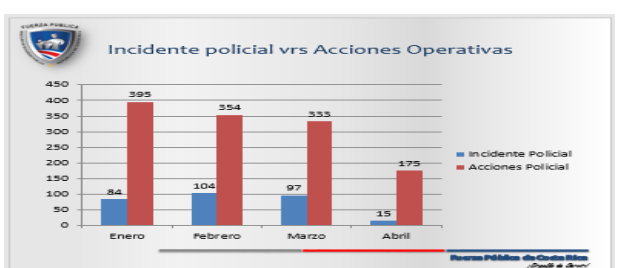
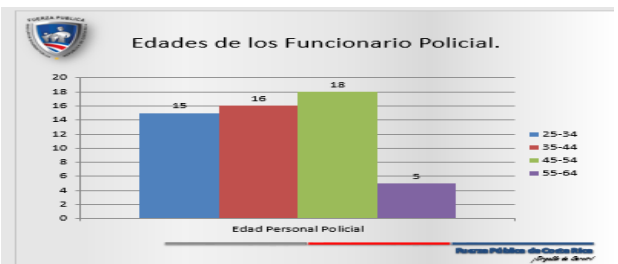
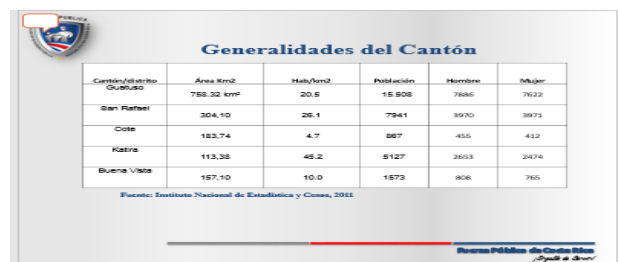
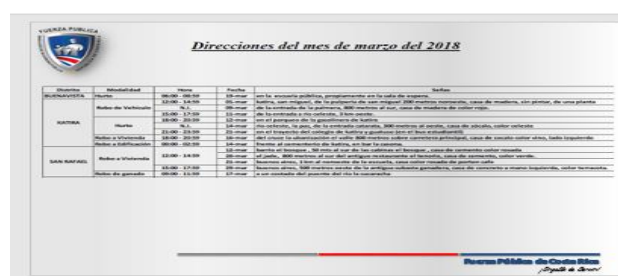
El señor Wilfer Vargas Guirales manifiesta para aclararle para que quede legalmente usted sabe que los papelitos hablan pero en el día uno hace todo lo que uno quiere, ahí no se va a cerrar la calle, ahí va entrar y salir incluso si hay un vecino que va a invitar a alguien, lo invita. la otra servidumbre está al fondo del parque allá pueden dar vuelta pero ya eso está todo equipado pero tampoco es justo que los niños jugando, sentados ahí cuidaron que el carro va a dar vuelta entonces si preferiblemente que eche para atrás. entonces doña Maureen yo le hago mañana la nota por correo, de verdad muchas gracias por atenderme Upala que esto no es de temor que el ICE va cerrar no, no, es simplemente para que el ICE va medir, entonces ahí lo dejo a consideración me responden rápido por lo de los Naranjos y ahí si tengo que tomar medidas, ya se los mando.

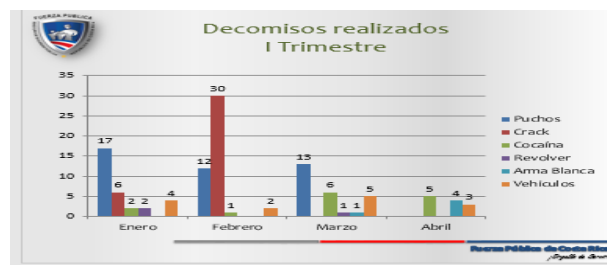
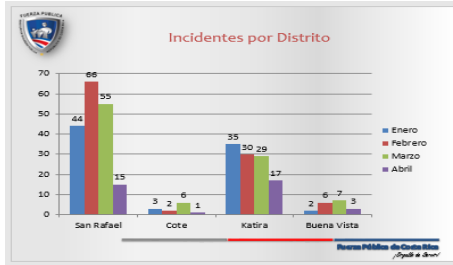
ARTICULO VI. Atención a la señora Yasec Díaz Gutiérrez, Delegación Policía de Guatuso.

ACUERDO 5.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, jefe, Delegación Policía de Guatuso manifiesta muchas gracias por el espacio, estoy muy agradecida, ya para empezar, el fin de este espacio que solicité es para rendir cuentas del I trimestre de 2018 en cuanto a la gestión policial que se ha realizado en el cantón. Para los que no me conocen mi nombre es Yasec Díaz Gutiérrez, soy Intendente de Policía y soy la jefe de puesto del cantón de Guatuso de la policía, estoy a las órdenes. Este período es corto porque nos pidieron estar dando más a menudo no estar todo el año tanto para no cansarlos, la presentación viene mucho más rápida con fotografías y yo voy explicando paso a paso, lo que no entiendan al final o algo, alguna duda que tengan lo dejamos para el final y evacúo las dudas que ustedes tengan sobre la presentación. A continuación procede con la presentación.







Estrategias Operativas y Preventivas Implementadas en el Cantón

Las Estrategias que la Unidad Policial está implementando:

- Seguimiento a los Comités de Seguridad Comunitarias
- Patrullajes dirigidos en zonas específicas sector La Paz, Caño Blanco.
- Abordajes a personas sospechosas de DLCP y otros, Pílon La Paz
- Planificación EDO según delitos contra la propiedad.
- Rotación de jefaturas Distritales.

Reporte a: Director

Estrategias Operativas y Preventivas Implementadas en el Cantón

Seguimiento a comité seguridad comercial

Reporte a: Director

Estrategias Operativas y Preventivas Implementadas en el Cantón

- Paso escolar.

Reporte a: Director

ESTRATEGIAS PREVENCIÓN

- Visitas de Seguimiento a los comercios capacitados en Seguridad Comercial y seguridad.

Reporte a: Director

Programa Pinta Seguro

Reporte a: Director

Estrategias Operativas y Preventivas Implementadas en el Cantón

- Protección al Medio Ambiente
Liberación de peces en el sector de Finca los Pochotes.

Reporte a: Director

Estrategias Preventivas

- Comité Turístico la Paz- Pílon

Reporte a: Director

Estrategias Operativas y Preventivas

- Activación y conformación del Comisión Cantonal de Seguridad

Reporte a: Director



La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, jefe, Delegación Policía de Guatuso, manifiesta un poquito en resumen para que ustedes lo entendieran, si les traigo números se me aburren y es mucho más rápido y ya explico todo el trabajo de tres meses que se ha venido haciendo y yo espero si me resulta y si me sigue resultando y hay más apoyo pueda tener esas o muchos más o cambio de estrategias y no me funcionan, entonces ese es el trabajo que ha venido realizando en esos tres meses en la delegación de votos con el recurso que desde el año pasado y todo este año y cada día es menos creo que este año tal vez se me pensiona uno, entonces muchas gracias por su atención, si haya alguna pregunta lo puede hacer.

El oficial Luis Obando dice que uno de los fenómenos que afectó Katira es que un oficial falleció y hay otro incapacitado, esos son los dos policletos.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, manifiesta Esos son los dos policletos que por cierto que yo los dejé el antepasado y ya cuando regrese ya no estaban, uno falleció y el otro se incapacitó por eso ya no teníamos donde agarrar porque descubríamos si poner la patrulla o el acompañante la patrulla por los policletos, porque fue que lo quitaron pero no partió uno de ellos falleció que era el que sacáramos para hacer esa función y el otro tienen más de dos años incapacitado por un accidente en moto ya personal pero eso ya lo incapacita el INS hasta que se recupere y todavía no ha logrado recuperarse, entonces es casi una planilla menos entre ese número que se suma porque yo lo cuento, está incapacitado pero yo lo cuento, pero el fallecido ya no porque sale de las filas, ya está de baja.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le pregunta y ese no se lo reponen?

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez contesta no se repone.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no es como la escuela.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez responde no y yo me acuerdo que hace como 10 años yo tuve policías en la cantidad de 65 policías, yo llegue a tener a cargo hace 10 años y que eran menos los delitos, era menos la problemática porque apenas estaba entrando la droga aquí, 65 policías y hoy en día recibió ocho años después porque anduve por todos lados y volví gracias a Dios vi que hay menos policías hay 57 o 58 Y eso porque algunos han llegado nuevos pero han llegado nuevos si pero eso se han llevado el doble casi más bien hay menos que hace 10 años y que han sido han llegado de traslado o algo así, porque fue una muchacha Que vino embarazada y bien favorecerse entonces vino a sustituir a uno que se pensionó, se nos han mencionado como cinco y de baja el año ante pasado que estuve le dieron de baja a uno no sé si lo recuerdan a Mauricio Naranjo, entonces ese no se repone, los incapacitados que quedan de por vida algunos más y tienen grave la lesión pones hay que vivir constantemente con el apoyo del gobierno local pidiendo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta también a ellos los traslada igual que a usted?

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez expresa a ellos no, si ellos están y si son de aquí si no son de aquí vamos para otro lado, Ellos van a pedir irse Para donde viven, entonces eso se pierde de hecho eso ha pasado en algún momento en el pasado hubieron gente por ejemplo de Upala porque aquí tengo muchos Upaleños pero algunos se ya se han hecho y no se quieren irse para ocuparla entonces les gustó mucho Guatuso Pero hay muchos que hicieron familia Y ya quieren regresar a Upala, buscan el movimiento pero esa plaza se pierde, no se ese es el fenómeno que nunca se repone por otra, hoy en día si alguien por gusto le dice a la jefatura Teniente yo era de tal lado no busque una permuta pero no busque un traslado si el busca un traslado directo no se repone si yo a él le pido que busque a alguien de aquí el cambio le firmo y que se vaya rápido pero no es que yo no le quiera dar el traslado yo lo que quiero es guardar la plaza pero antes si se daba hace 10 años hacia atrás entonces se perdía, se recuperaba pero ahora se ha tenido una estrategia de que los jefes limitan irse si son de otro lugar más que todos los que están más largo son los de acá de Upala porque nadie se vino para Guatuso siendo de tan cerca, ellos lo ven larguísimo para Upala pero otros dicen nadie va a venir de San José no siendo de Guatuso tiene que hacer algo demasiado extraño para que venga de San José pero no se repone entonces la estrategia es si quiere irse siete San Carlos se casó con alguien de Guatuso no consiga una permuta y se puede ir y así no la pierdo entonces yo vivo en esa gestión el jefe que no tiene ese cuidado va perdiendo plazos entonces hay que tener ese cuidado, ahora hay que saber administrar el recurso policial y el recurso pública lo más adecuado posible.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica o sea cuando se consigue una plaza es algo de celebrar.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez dice ah claro de hecho celebremos si el ministro cumple con su promesa el mínimo va ser ocho policías que trae a Guatuso y agradezcan a ese señor con una plaquita dejando ocho policías en el puesto de patate y presupuesto y estoy muy agradecido porque va a quedar aquí y ojalá sea gente de aquí, se pidió y se recomendó al señor ministro que fuera gente de aquí por si algún día dice yo soy San Carlos yo me quiero ir, no aquí se queda, aquí vive, aquí se queda nadie se va a ir para otro lado, los jefes somos los únicos que nos movemos, yo soy la que voy y vuelvo, he estado en Buenos Aires, en Pérez Zeledón pero los policías quedan arraigados si son de aquí a su familia y todo, se quedan arraigados, entonces nada más si no tienen otra duda.

El señor Vicealcaldes primero, indica que hubo un robo en cada banda hace como ocho o 15 días.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez manifiesta está bien pusieron la denuncia?

El señor Vicealcalde primero dice no sé nada.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez manifiesta que aquí no tengo estadística no, a donde fue?

El señor Vicealcalde primero expresa fue a unos tíos míos, estaban en bodega unas motosierras.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez comenta no denunciaron.

El señor Vicealcalde primero manifiesta eso es lo que no sé.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez tiene que preguntarle por qué primeramente yo sondeo semana a semana donde me roban por lo menos los que llaman y atienden los policías, Si no lo entendieron los policías fue que no llamó a la policía y ojalá que por lo menos mínimo llegue la estadística o aumente después denuncien en el OIJ si saben quien le robó si no saben quien le robó tienen que ir hasta el OIJ de fortuna si saben que les robó va directamente a la fiscalía para que no tengan que ir tan largo aquí a la fiscalía pero si saben el nombre de quien les robó, si no saben el nombre de que en robó tienen que ir hasta Fortuna.

El señor Vicealcalde Primero dice ese es el problema ayer o antier le robaron al papá y la pusieron en Cabanga.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez dice entonces no es que no están entrando, no están denunciando, eso les he dicho porque si no aquí nunca se sabe ni yo soy ciega porque ni policialmente, usted no ha escuchado nada verdad, yo monitoreo y no escuchado nada de Cabanga. Es que tienen que comentarlo con la policía si sólo con los vecinos y nada más no damos por hecho, no pidieron a la policía llegar siempre es recomendable que cuando hayan encontrado que llamen y les hagan un acto de observación que hubo el hecho sólo así o que llamen y digan a la policía porque encontré seguro le robaron ayer o antier no importa pero se levanta el acta de observación así yo monitoreo donde me están robando. 2-52 3-05

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez hace la observación no están denunciando ni a nivel es policía ni a nivel del OIJ es un indicativo negativo por eso es que si siguen nunca le van a llegar policías, nunca va a haber recurso ni para el cantón porque nunca llega para el cantón.

El Regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta al menos en el valle esta semana pasada fueron unos menores de edad de la organización llegaron allá en la noche no a robar pero si hacer pinturas en los camerinos inclusive se metieron a la escuela.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez le pregunta usted lo denunciaron, los van a denunciar, ustedes saben quienes fueron?

El Regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta que el problema es ese, los que los vieron están indagando para que nos sirva como testigo.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, manifiesta tienen que llevarlo porque si ustedes no tienen los nombres exactos el OIJ de fortuna les va preguntar eso

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez indica eso es daño a la propiedad.

El Regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta en eso estamos pero lo que queremos es coordinar con los que los vieron dijeron que sí que ellos sabían que eran ellos, entonces que nos digan para poder poner como asociación la denuncia pero tenemos y son niños menores

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez pregunta se han reunidos en estos días.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos informa que no está activo.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez manifiesta no está activo, traten de activarlo ese es el fenómeno a veces con el tiempo como siempre está todo tranquilo, nadie se reúne y no es así aunque esté tranquilo se reúnen para otros proyectos pueden ser campañas, capacitación, de todo, si les roban no significa que no se van a reunir porque sino pierden relación inmediatamente se pide desactivación y ya no hay relación con la policía ahí y eso es lo peor que le puede pasar a una comunidad que no tenga relación con la policía porque eso lo va ver el delincuente.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica tiene tarea para reactivar el comité.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez manifiesta reactivar y la segunda que ponga la denuncia para registrar esos actos de vandalismo para que el OIJ llegue a investigar porque si no hay denuncia el OIJ ahí en Guatuso nunca pasa nada, ahí no tengo estadística para abrir una oficina, esa desestimación de la denuncia que hay en Guatuso le ha dado pie al director del OIJ porque es aquí porque ya le dieron orden los superiores que abran una oficina aquí, eso si me enteré, entonces si nunca hay denuncia, no se está haciendo si no hay estadística no se va a justificar dos plazas de agentes del OIJ acá, entonces hay que ir no para subir las estadísticas si no para registrar lo real que todo mundo esté viendo su saber todo después de que no sucedía pero siempre ha sucedido nada más que no se está registrando lo real, entonces allá va a decir no hay tantos casos ya no el abasto poner una oficina ahí entonces ya se van a ver obligados en fortuna en abrir una oficina como todo el cantón merece porque todo cantón debe merecer como mínimo una oficina pequeña nadie dice que una distrital del OIJ no una oficinita de atención, de denuncias igual como toda institución esté presente aquí es el colmo que del PANI que todo ese trabajo nosotros lo tenemos que hacer imagínese tenemos que hacerle el trabajo a ellos, es del rasta nosotros no teníamos que hacer pero si no lo hacíamos bueno inteligentemente le sacamos ese trabajo al OIJ Que nosotros no tenemos que hacerlo se lo sacamos para que nosotros descansemos y hagamos el trabajo policial y otras cosas entonces apoyen, exijan como gobierno local cosas como acciones, proyectos como la Comisión de seguridad que les va venir de informes Cuando tengamos algún proyecto apoyen eso para que nosotros trabajemos en pro de esa problemática que en resumidas cuentas les hablé del Cantón, no es un secreto no hay

que ser un experto, uno que es un experto ya lo visualiza más fácil pero ustedes no hay que ser experto y lo han visto, drogas, robos, delitos contra la propiedad no siempre robos, aquí no está asaltando, están robando en las casas porque estamos siendo descuidados porque estamos dejando solas las casas de seguridad, no tenemos organizado a las comunidades, no tenemos un comité de organización, no tenemos relación con la policía porque pensamos que el policía nos cae mal, todo eso nos hace vulnerables a ser víctimas de la delincuencia y la violencia doméstica que es un problema social, entonces toda esa violencia doméstica hay que trabajar un oficina, una institución para que bajen, para que marco a los niños, a los adultos que la agresión a la menor por no para resolver los problemas, justificándolo con adicciones, entonces ese es un mensaje que les dejo como policía, como ciudadana y como persona y que ustedes tienen en sus manos poder cambiar cosas, y tienen el poder en sus manos por el cantón, muchas gracias por la atención.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta cuántos femicidios han sucedido en el cantón de Guatuso.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez indica hasta en el momento en el cantón, de cuando para acá, de este año.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta después me pasa esos datos.

El Oficial Luis Obando, según las estadísticas que hemos tenido aproximadamente 6 femicidios.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, dice 6 femicidios en los últimos 10 años.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad pregunta y este año?

El Oficial Luis Obando dice este año solo uno.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, indica no esperemos a llegar a una cifra tan grande pero si es ...el promedio es como una al año por ejemplo, o menos de una al año pero si tenemos una es preocupante si el promedio es menos de una al año ya si tenemos una como la de Tujankir es preocupante, entonces tienen que prestarle atención como gobierno, hay que hacer algo, campañas a la no violencia, que el INAMU se involucre más, que en las escuelas estén dando más charlas, prevención de la violencia intrafamiliar, valores que se metan mucho

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad pregunta y agresiones ¿

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, sobre agresiones ahorita no tenemos los datos, están elevados más que los delitos contra la propiedad, a mi me mueve, yo atiendo más los fines de semana violencia doméstica y este a cada rato de patrullas para allá no es por eso porque estoy con la única patrulla que estoy patrullando estoy como una violencia doméstica, que les da por la ingesta de licor mínimo dos o tres casos por noche

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, manifiesta y en estas fiestas aumenta.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, responde si aunque en estos días no se ha atendido Muchas pero si ha estado muy tranquilo el desarrollo de eso lo que si da es violencia es que se dieron unos pleitos ahí eso hay que regular con los organizadores después hay que poner las reglas, más rugosidad para en el próximo Plan de seguridad porque están obviando porque nosotros están recibiendo un rubro ellos tienen que emplear más seguridad ahí en ese local no la fuerza pública porque nosotros estamos atendiendo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, manifiesta ese plano presentan.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, asume si ante nosotros pero lo prueba la dirección regional y no fue tan rígido ojalá el próximo año sea más rígido, ese fue debido a eso.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta el domingo hubo uno ahí donde chino.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez indica Según los antecedentes ese fue debido a eso se favoreció dicen que no fue a ir pero igual nació de ahí y sabemos que también ahí se manejó, como otra cosa para que lo tengan aquí, lo tengan en actas la próxima en cualquier evento masivo llámese feria, lo que sea que tenga bares o licencias por licor por favor exíjame que no usen por favor porque me arriesgan la vida de los policías o un ciudadano y la venta botella de vidrio, es todo en lata pero ponen en peligro que no se les da la patente con la condición de que no utilicen el bar ahí provisional ni allá arriba, obvio como regla y como sanción pero que le den el paso a la persona, que le van a dar que le den en lata Todo porque sirve para reciclar y todo a los que andan reciclando.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, una pregunta que dicen que después de las fiestas cuando han terminado en muchas ocasiones cuando cierra el bar los chinos se parque a un externo con hielera vendiendo cerveza ahí entonces quedan consumiendo hasta las 4:00 de la mañana.

La Teniente Yasec Díaz Gutiérrez, manifiesta pues no han denunciado a fuerza pública porque fuerza pública número comunicado esa situación, si hay gente que todo el tiempo está en grupos es el local el que están dando problema no ni siquiera el consumidor porque el consumidor siempre va ser alcohólico o consumidor va ser siempre vendedor o sino el hay que eliminarle el punto de venta, si al chino le está dando problema ahorita no he registrado problemática de venta o una denuncia como hace 10 años me estuvo dando problema el Chino y lo quemé, le atacé el punto, entonces dejó de ser ahí , hay otros lugares que están dando problemas y si a mí policialmente me comienza a dar problemas un local lastimosamente le comienzo a dar por todo lado, si ustedes como gobierno local ven que da mucho problema o genera mucha gente se les queja ustedes tienen en las manos no darle más patente o llamarlos a cuenta o restringirle el límite de su patente, su extensión de patente se lo pueden dar, entonces irles prestando cuidado, ustedes tienen en sus manos regular eso pero tienen que tener esa incidencia, si hay incidencia policial, si la gente denuncia mucho, entonces con esa base ustedes ya ponen sus prohibiciones porque yo sé que todo mundo tiene sus restaurantes, vender licor y no es malo, cada quien toma, tiene su forma de tomar licor, que tengan su restaurante y su forma de ganarse pero si da problemas y si escuchan que está siendo un centro para dar problemas o que venden clandestinamente y se presta para que otros lleguen ahí ya eso si comienzan a regular es el mismo local o lugar no es que precisamente que las personas lleguen ahí y que la policía tiene que andarla corriendo no, todo mundo tiene libertad donde estar, más si somos

un país libre porque esa es la primer versión de la gente que a veces llegamos a investigar gente sospechosa y claro cuando llegamos a lo largo si vamos con la rotativa de día es que nos ven de largo, la policía se va ver a los 100 metros, esa es nuestra función preventiva, es que no se cometa el delito no agarrar a la gente, ya si la agarramos infraganti ya que tiene que hacer pero la idea es que nadie delinca mientras haya patrullaje, esté presente entonces nos juegan y ahí andan haciendo pero quien se perjudica ellos mismos si son consumidores o algo y la misma comunidad porque se está enfermando socialmente, entonces si nadie tiene más preguntas, estamos a la orden, ahí está mi oficina.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, muchísimas gracias.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #15-2018.

ACUERDO 6. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #15-2018, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Ana Patricia Rodríguez Soto y Félix Bolaños Porras.

ARTICULO VIII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #06-2018.

ACUERDO 7. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #06-2018, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Félix Bolaños Porras

ARTICULO IX. Lectura de correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 14, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente N.º 20.631 “Ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus incisos e y p del Código Municipal, Ley N.º 7794 y sus reformas”. Comunicarle a la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Ana Patricia Rodríguez y en acuerdo firme, que una vez leído y analizado se otorga el visto bueno tal y como se presenta el expediente N.º 20.631 “Ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus incisos e y p del Código Municipal, Ley N.º 7794 y sus reformas”.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, se dirigen a la comisión Permanente de Gobierno y Administración, Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde transcriben acuerdo en sesión ordinaria N.º 098 del 2 de abril de 2018, artículo IV, punto 1), Comunicarle a la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Ana Patricia Rodríguez, el regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga no está de acuerdo con esa propuesta, una vez leído y analizado se aprueba tal y como se presenta:

CONSIDERANDO.

1. Que el cantón de Alvarado al ser un cantón netamente agrícola, en donde más del 80% de su economía proviene del sector agrícola. 2. Nosotros el Gobierno Local, nos sentimos muy preocupados por la afectación que va a tener la aplicación del IVA (Impuesto del Valor Agregado) sobre la parte de producción agrícola, considerando que nosotros los agricultores no tenemos un control sobre el precio de venta de los productos

agrícolas, pero sí vamos a tener que hacer un pago de ese impuesto (IVA).

3. Que este Concejo ha analizado que con la aplicación de este impuesto a la producción agrícola ello va a repercutir en la ampliación de la brecha entre clases las sociales ricos y pobres, donde el pobre será más pobre y el rico más rico, desaparecerá la clase media-media y quedaran a corto plazo pobres más pobres y ricos más ricos. 4. Que aunado a ello, el sector agrícola actualmente atraviesa una serie crisis por los altos costos de producción y bajos precios los productos agrícolas en el mercado, situación que ha provocado que muchos agricultores se retiren de la actividad, y de aumentarse los costos de producción esa situación se agravará, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del país así como exportación de productos, (papa, zanahoria, chayote, etc.) pues no habrá suficientes productores para garantizar esa seguridad alimentaria. POR TANTO. 1. Solicitamos con vehemencia a los señores Diputados revisar exhaustivamente la propuesta de la aplicación del IVA, y se exonere totalmente ese impuesto a la actividad Agrícola, por cuanto visualizamos que de aplicarse al Sector agrícola, ello repercutirá gravemente en el ingreso de los agricultores provocando una reacción de abandono a la actividad, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del país así como exportación de productos, (papa, zanahoria, chayote, etc.), pues lamentablemente ya se está dando el abandono de la actividad agrícola en nuestro cantón dado los altos costos de producción irrecuperable a la hora de vender por los bajos precios en el mercado y que de aumentarse el costo de producción con el IVA esta situación se situación se agravará. 2. Solicítese apoyo a Todas las Municipalidades del País así como a los Concejos Municipales de Distrito en consideración que la producción Agrícola de los diferentes productos se distribuye a nivel de todo el país y en algunas zonas, dependiendo de los productos, es mayor o menor, sin embargo, todos los productos agrícolas de nuestro país representan la seguridad alimentaria de Costa Rica. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), donde informa que se ha considerado necesario dar a conocer este hecho, por eso, varias instancias, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas y la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez, idearon entre las estrategias conmemorar el 15 de junio como “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores”, con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario. Le instamos que como gobierno local realicen una actividad el 15 de junio o fecha cercana a esta, que haga reflexionar a las personas del cantón sobre la importancia de frenar el maltrato contra las personas mayores, realizando una actividad (por ejemplo caminata, feria informativa, charla, cineforo, entre otras).
- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, de la Municipalidad de Guatuso, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde solicita hacer entrega a esta auditoria lo siguiente: 1. Implementos de seguridad de los oficiales que la Municipalidad Seso, tales como, uniformes institucionales, armas en estado de descarga, cajas de tiros, chalecos, vara policial, y cinturón de seguridad, así como las bitácoras de control. 2. Expedientes de personal activos y pasivos. 3. Registro de marcas del Reloj Marcador de febrero y marzo.
- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se dirigen a la Directora Nacional del ICODER, Director Área Promoción Recreativa Regional del ICODER, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal, donde hacen extensiva invitación

para que nos acompañen a la inauguración de los Juegos Regionales 2018, que se realizará el día viernes 20 de abril de 2018, a las 5:00 p.m., en el salón multiuso de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, los cuales se llevarán a cabo del 20 al 22 de abril del año en curso, cuyo anfitrión es el cantón de Guatuso, décimo quinto de la provincia de Alajuela y participarán los cantones de San Carlos, Upala, Río Cuarto, Zarcero, Los Chiles, Guatuso y Sarapiquí.

ARTICULO X. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

- a) El señor Vicealcalde Primero, manifiesta recordar compañeros de la actividad del sábado a la 1:00 p.m. para el día 26 de abril no sé si están de acuerdo con esta fecha de los Concejos de Distrito, quedan más de ocho días

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos propone de una vez definamos con doña Lidieth, don Ciriaco, Albán que día podemos decirle a Isaura lo de la presentación del Plan de desarrollo.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta si por eso es que le estoy diciendo que pongamos la fecha del 26.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta este jueves no la tienen, muy a distiempo, por ejemplo Albán dice que no puede venir, para el miércoles.

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta yo creo que están mezclando porque acuérdense que son 2 fechas.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta que un trabajo era la presentación del plan de desarrollo municipal que va dirigido a las asociaciones de desarrollo, a los concejales, es el 26 a la 1:00 de la tarde, en la asada, y la otra queda para el 16 de mayo a las 2:00 de la tarde, lugar a definir, esa es para la elaboración del reglamento de los Concejos de distrito. Ustedes ya conocen la línea de trabajo que envió Isaura por correo para presentar antes de que el concejo de distrito se reúna para la toma de decisiones de las partidas y con esta presentación en base a eso el concejo de distrito puede hacer la proyección de las partidas específicas que deben presentar en estos días ustedes, entonces nos interesa que se ejecute y hacer la convocatoria a los presidentes de las asociaciones.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta entonces sería jueves 26 a la 1:00 de la tarde en la asada, están de acuerdo los concejales para nosotros tomar el acuerdo del concejo para poder convocar.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta yo si estoy de acuerdo para el 26 que es el plan de desarrollo, voy a tratar de localizar a mis compañeros.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice don Ciriaco si, a Jahirol hay que decirle, es muy probable que el no venga y Albán no viene pero de los compañeros tal vez alguno venga.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero la mayoría trabaja en piñeras, salen a las dos de la tarde y llegar a la casa alistarse y venirse a las seis de la tarde vienen llegando aquí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos propone compañeros me regalan un minuto para llamar a Isaura. Informa que no se desgasten compañeros, vamos a continuar el otro martes tomamos el acuerdo, le propusimos el sábado 5 de mayo y ella va a ver si es factible con los estudiantes de lo contrario nos comunica el otro martes las fechas que los estudiantes pueden, los funcionarios municipales tienen que hacer la presentación del plan, entonces me comprometo con Eduardo a ir a fecha porque un sábado los funcionarios municipales no van a ir.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad pregunta entonces se queda el plan de desarrollo queda para el 26?

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta no, no, queda hasta la otra semana para definir.

- b) El señor Vicealcalde Primero, manifiesta recordarles lo del 25 de abril del taller de RECOPE para los que van a ir.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta un funcionario del Concejo está pidiendo Ilse por si alguno quiere ir, que es de 8:00 a 3:00 de la tarde, en el San José Palacio, le pregunta entonces va don Ángel con Eduardo?

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta don Ángel y Albán.

- c) El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta vi lo que usted puso en el grupo de las cartas de los Naranjos los acuerdos de los Concejos anteriores es contradecir lo que el vino a decir aquí porque ahí explica bien cordón y caño y así los recibía el Concejo en esas condiciones y además verificando los 14 m de calle.

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta eso en el primero acuerdo que va a verificar, en el segundo acuerdo dice.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta por ahí anda también.

la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no van a revalidar el primero.

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto expresa pero aceptaron las propiedades.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta y aquí aparecen tres y aquí están mandando 5 planos, yo lo leí y si quiere se los leo.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta pareciera que fuera otro proyecto.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta ese acuerdo de Buena Vista, el concejo anterior tomó un acuerdo, después tomó otro acuerdo verdad doña Ana, en el segundo acuerdo ellos uno ratificaron el acuerdo primero que decía cordón y caño y en diciembre la municipalidad quedó.

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto indica que no eso no quedó porque nosotros hiciéramos un estudio del registro, quedó como en marzo una cosa así.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta yo estoy hablando el de Buena Vista.

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta si pero él nos pidió una certificación del proyecto los Naranjos, es con relación al proyecto los Naranjos, el no nos pidió ningún acuerdo del otro, fue el de los Naranjos.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta eso que está en actas están notificados o como se lo diga el por qué no se apegan a la ley del INVU a ellos prácticamente los que hacer todo para ellos es muy fácil quitarse porque tienen que cumplir con calles, con cordón, con acera, los 14 m con SENARA, sistema de aguas, todo, entonces por lo menos yo se que tal vez para los pobladores que están sin casa es incómodo pero para mí sigo en la misma posición que Maureen nos averigüe que se puede hacer con eso y hasta donde yo pueda decir no.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que yo le dije a el las deficiencias municipales que no tenemos plan regulador, ingeniero de construcciones, imagínate aceptar un silencio positivo donde eso ante la ley no existe entonces las deficiencia de municipalidades pequeñas hacen que los desarrolladores se aprovechen y son deficiencias.

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta dígame usted el hombre comenta no es un fallo eso ahí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica al final lo dice diferente como lo dije que lo iba a hacer.

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta fue un fallo lo de los 6 m y ahora quiere venir a poner una raya amarilla de metro 20.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta quien la va a respetar si no respetan estas de aquí donde se parquean los carros.

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta por eso sea más serio como me va venir con eso, el otro no ha construido todavía, tiene espacios que todavía no ha construido, yo ya doné igual los 6 m si me di cuenta que me quedaba muy estrecho y que no podía hacer las aceras.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado pregunta y como lo vamos a aceptar?

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta ANITA, lo que pasa es que las propiedades no las aceptamos nosotros, ya las propiedades están a nombre de la municipalidad.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta quien los aceptó?

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta el concejo anterior.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta aceptó acera, cordón y caño.

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto dice no, no a lo que me refiero es que las propiedades ya están aceptadas y de hecho el acuerdo no dice calles si no que dice alamedas.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta a mí lo que me extraña en una de esas es vea y se lo voy a ratificar, lo voy a leer. El Concejo acuerda con base a nota enviada por INVERSIONES VARGAS AMAYA S.A., cedula jurídica 3-101-448825, donde comunica que se compromete con dicha institución para la aceptación de parte de la Municipalidad de las alamedas del Proyecto LOS NARANJOS, con plano catastro numero A-1866820-2015, A-1860432-2015 y A-1860438-2015 respectivamente que estas alamedas reunirán las siguientes condiciones: aceras según lo indica la ley 7600 en concreto, cordón y caño, las alamedas construidas con adoquín, agua potable, alcantarillado pluvial y tendido eléctrico. Comunicarle a INVERSIONES VARGAS AMAYA S.A., que su documento enviado se traslada al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de solicitarle su colaboración para que proceda revisar en el sitio la medida reglamentaria de 14 metros de ancho y verificación de su ubicación de los terrenos donados a la Municipalidad de Guatuso. qué pasó ahí?

La regidora suplente en propiedad, Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta está bien ese es el primero, ya vio el segundo, da lectura. El Concejo acuerda con base a nota enviada por INVERSIONES VARGAS AMAYA S.A., cedula jurídica 3-101-448825, donde comunica que se compromete con dicha institución para la aceptación de parte de la Municipalidad de las alamedas del Proyecto LOS NARANJOS, con plano catastro numero A-1866820-2015, A-1860432-2015 y A-1860438-2015 respectivamente que estas alamedas reunirán las siguientes condiciones: aceras según lo indica la ley 7600 en concreto, cordón y caño, las alamedas construidas con adoquín, agua potable, alcantarillado pluvial y tendido eléctrico. Comunicarle a INVERSIONES VARGAS AMAYA S.A., que se autoriza al Alcalde Municipal recibir las calles bajo el compromiso o conforme a nota enviada por los interesados. Qué pasó con eso?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que eso fue el día martes 02 de febrero de 2016, habría que ver si a mayo hay otro.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero ahí se ocupaba la autorización de la unidad técnica, ahí tiene que estar los documentos de Esteban como aceptó eso, las calles tienen que aceptarla la unidad técnica.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta con que el convenio lo autorizó.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta son apenas 6 metros de ancho, recuerde que la ley 7600 no son aceras de 6 metros, son 1.20.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ahí estamos hablando del primer incumplimiento.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta compañeros no veo sentido darle vuelta a eso si eso se va hacer una consulta, yo les pediría que por favor dejar el tema ahí hasta hacer la consulta.

- d) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que el asunto es que yo les pasé a ustedes un reglamento de disponibilidad hace unos días para el estudio, yo ya hice las consultas, los criterios técnicos necesarios, la parte de la administración está de acuerdo, el reglamento lo hizo Eduardo Rojas, el asunto es que habría que dejar sin efecto el reglamento que hay actualmente de disponibilidad porque tiene muchos errores de forma, habría que dejar sin efecto el que estaba y aprobar el nuevo que rige a partir de su publicación, entonces no sé si lo podemos aprobarlo hoy para no atrasar tanto eso, están de acuerdo en firme para poder usarlo lo más pronto posible.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Ana Patricia Rodríguez y en acuerdo firme, aprobar en primera instancia dejar sin efecto el reglamento para el pago de compensación por disponibilidad y en su efecto aprobar la siguiente propuesta de Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad de la Municipalidad de Guatuso y a continuación de detalla:

Municipalidad de Guatuso **Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad**

Artículo 1. Se entenderá por disponibilidad laboral, la actitud expectante y permanente del servidor municipal que, por ser inherente al puesto que ocupa en razón del interés superior del servicio público, debe eventualmente realizar funciones fuera de la jornada ordinaria de trabajo o en días inhábiles, si así lo requiere la Municipalidad para el cabal cumplimiento de sus fines, todo ello, conforme a sus funciones y las necesidades reales del servicio, actividad o función de que se trate.

Artículo 2. El objetivo primordial de la disponibilidad, es contar en cualquier momento con el personal técnicamente calificado, para tomar decisiones de carácter urgente e impedir que se afecte la continuidad de los servicios públicos que brinda la Municipal, tal y como lo plantea el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública

Artículo 3. Esta compensación se establecerá conforme al requerimiento estimado de tiempo que usualmente se va necesitar del servidor durante el mes. La Alcaldía de la Municipalidad en conjunto con la oficina Recursos Humanos y la unidad solicitante, deberán determinar el porcentaje que corresponda al servidor.

Dicha compensación se regirá conforme a la siguiente tabla:

Hasta 10 horas mes	10%
Más de 10 horas y hasta 20 horas	15%
Más de 20 horas y hasta 25 horas	20%
Más de 25 horas	25%

Artículo 4. Al servidor municipal, que se encuentre sometido al régimen de disponibilidad y sea requerido para presentarse a realizar alguna actuación propia de sus funciones fuera del horario municipal por motivo del contrato de disponibilidad, se le pagarán horas extras por encontrarse incluido dentro de la compensación de la disponibilidad.

Artículo 5. Entre los puestos que se pueden considerar como parte de este beneficio estarán:

- a) Personal operativo y encargados de obras y servicios.
- b) Profesionales y especialistas indispensables en la atención de emergencias de ocurrencia frecuente, en el área de acueductos, obras u otras específicas.
- c) Representantes de la Municipalidad que deban permanecer laborando en horas y días inhábiles, en razón de sus cargos y necesidad institucional.
- d) Personal encargado de representar a la Municipalidad ante la Comisión Nacional de Emergencias. Para tal efecto, deberá estar debidamente nombrada por la institución y por la Municipalidad.

Las obligaciones que deberá atender el beneficiario de este régimen, serán las que se determinen en el contrato a suscribir entre partes, el período de vigencia del contrato no deberá ser menor a un mes ni mayor a un año. La Municipalidad no podrá autorizar a gozar de este incentivo a más de un 5% de los funcionarios.

Artículo 6. El Alcalde definirá los puestos ocupacionales afectos a este régimen, para lo cual podrá solicitar la participación o resoluciones técnicas y profesionales de la oficina de Recursos Humanos.

Artículo 7. Una vez establecida la necesidad de contar con la disponibilidad en un puesto y suscrito el contrato correspondiente entre la Municipalidad y el servidor, éste queda obligado a prestar el servicio en el momento en que sea requerido, en el lugar o jurisdicción que se especifique.

Artículo 8. El servidor municipal que se desempeñe bajo el régimen de disponibilidad deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Estar localizable durante el período de disponibilidad, para lo cual indicará un número de teléfono personal, localizador y dirección del domicilio personal o cualquier otro medio que haga posible su ágil y oportuna ubicación.
- b) Contestar el requerimiento de inmediato y presentarse en el menor plazo posible a cumplir con las funciones asignadas y requeridas por el puesto que desempeña.
- c) En caso de que tome vacaciones, se encuentre incapacitado o enfrente situaciones excepcionales, el servidor municipal debe reportarlo a la Oficina de Recursos Humanos, para que se identifique las personas que pueden sustituirlo en la disponibilidad efectiva de la prestación del servicio.
- d) Mantenerse en condiciones de sobriedad y en capacidad de atender con prontitud y eficiencia los asuntos que puedan presentarse durante la disponibilidad.

Artículo 9. La Municipalidad de Guatuso, podrá establecer roles o turnos que garanticen que no se afectará el servicio público en caso de necesidad o urgencia y a la vez considerar la posibilidad de que los servidores que ocupan puestos que requieren de disponibilidad puedan disfrutar de días feriados o asuetos.

Artículo 10. La disponibilidad se define para el puesto y no para el servidor, por lo que de previa justificación, la Municipalidad podrá rescindirla o modificarla durante su vigencia, lo que deberá notificar al trabajador, no obstante, la compensación salarial que emane del contrato, se deberá entender como incorporada al salario de quien la reciba.

Artículo 11. El contrato será firmado por la Alcaldía y el trabajador municipal y se entregara una copia al servidor público municipal y la otra quedara archivada en el expediente que custodia el Departamento de Recursos Humanos

Artículo 12.—Esta compensación económica es compatible con cualquier plus que no esté referido a la materia que se regula o al horario de trabajo; a saber Dedicación Exclusiva, Prohibición y Carrera Profesional.

Artículo 13.—El personal que se acoja a este régimen, podrá renunciar comunicándolo con 1 mes de anticipación como mínimo, a la jefatura para su aprobación y la jefatura a su vez deberá informar inmediatamente al Departamento de Recursos Humanos, sin embargo, no podrá firmar otro contrato hasta que haya transcurrido un año.

Artículo 14.—El personal deberá abstenerse de participar en actividades, remuneradas o no, ajenas a la institución que le impidan cumplir la obligación que contrae en el régimen de disponibilidad.

Artículo 15.—El plus de disponibilidad se dejará de pagar cuando:

- a) Se determinen la desaparición de las condiciones objetivas que justifican el pago.
- b) Al funcionario que sea trasladado a otra dependencia donde sus funciones no sean equivalentes con el pago.
- c) Cuando el funcionario este por más de un mes incapacitado o si disfruta de un permiso sin goce salarial mayor a un mes; no obstante el incentivo podrá ser aplicado por el resto del tiempo estipulado en el contrato.

Artículo 16. Si el personal incumple lo estipulado en este reglamento y el contrato de disponibilidad, la administración podrá suspender el pago del plus e iniciar el debido proceso de acuerdo a la falta. Se consideran faltas graves los siguientes incumplimientos:

- a) La no presentación del funcionario al lugar del evento sin justificación previa
- b) El abandono del lugar del evento por situaciones no justificadas
- c) La ejecución de tareas no propias a la labor asignada
- d) No atender los teléfonos indicados
- e) No llegar en el plazo establecido

Además el incumplimiento de las disposiciones que rigen el presente reglamento por parte del servidor obligado a la disponibilidad, tendrá como consecuencia el reintegro de las sumas que haya recibido por ese concepto, a partir de la fecha en que incurrió en el incumplimiento, con independencia de las sanciones que correspondan.

Artículo 17.—El pago del plus de Disponibilidad queda sujeto a disponibilidad presupuestaria y a la firma de un contrato, el cual entrará a regir al día siguiente de la firma del mismo.

Artículo 18. Se establece como modelo de uso obligado de contrato para la el pago de **de compensación por disponibilidad** el siguiente:

CONTRATO

Nosotros, _____, (calidades). En su condición de Alcalde (sa) Municipal de la Municipalidad de Guatuso, con cédula jurídica tres cero catorce cero cuarenta y dos y sesenta y siete (3-014-042067). Denominado en lo sucesivo en este contrato como la Municipalidad, y el (la) señor (a) _____ denominado en lo sucesivo en este contrato como trabajador y con fundamento en el **Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad** aprobado por el Concejo Municipal según acuerdo número _____ de la sesión ordinaria N° _____, celebrada el día _____ publicada en La Gaceta N° _____ del _____ convenimos en suscribir el presente contrato de **compensación por disponibilidad**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas.

Primera: El trabajador se compromete a cumplir fielmente las disposiciones establecidas en el **Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad, así como a estar disponible** eventualmente a realizar las funciones, fuera de la jornada ordinaria de trabajo o en días inhábiles, si así lo requiere la Municipalidad para el cabal cumplimiento de sus fines, las funciones a desempeñar son las que se detallan a continuación.

-
-
-
-
-

Segunda: La Municipalidad se compromete a cancelar al trabajador un ____% sobre el salario base por concepto de disponibilidad, conforme al requerimiento estimado de tiempo que usualmente se va necesitar del servidor durante el mes

Tercera: La Municipalidad velará por el cumplimiento de las obligaciones que se señalan en el presente contrato, sin perjuicio de las facultades de inspección que podría realizar la Auditoria Interna cuando así lo juzgue conveniente.

Cuarta: El servidor público municipal se compromete bajo juramento a cumplir estrictamente con las estipulaciones del **Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad**. que regula este contrato.

Quinto: El presente contrato rige a partir del día siguiente en que es aceptado y firmado por las partes.

Sexto: La vigencia del presente contrato es de un año.

En fé de lo anterior, lo aceptamos y firmamos en el Cantón de Guatuso, a las _____ del _____ de _____ del año _____.

Alcalde (sa) Municipal de Guatuso

El trabajador

Siendo las veinte horas diez minutos, la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal